

JORNADAS DE CLAUSURA DEL III MÁSTER DE BIOÉTICA UCAM

“TEMAS CLAVE EN LA BIOÉTICA CONTEMPORÁNEA III”

La Bioética debe inspirar las normas que regulan el derecho a la vida desde su concepción hasta su muerte natural. Los Códigos de Ética y Deontología de Médicos y Enfermeros, deben responder a esta realidad. Las Comisiones Deontológicas de ambos Colegios pueden ser un instrumento eficaz en el asesoramiento sobre los aspectos éticos de la praxis profesional.

Los descubrimientos científicos en el estudio del genoma humano corroboran la certeza del carácter único e irreplicable de cada individuo. El mensaje impreso en el ADN es un programa biológico que contiene las instrucciones para desarrollar un ser humano completo. Esta realidad nos debe conducir a preservar y promocionar la dignidad de cada persona.

El Derecho no debería ser ajeno a esta realidad. Sin embargo, en contra de los recientes descubrimientos científicos, la legislación ha ido retrocediendo en la protección del ser humano en las primeras fases de su desarrollo en aras de favorecer intereses distintos.

Es necesario una revisión de la terminología empleada en las normas que regulan el derecho a la vida y la protección del ser humano desde su concepción, desterrando palabras que, como *interrupción del embarazo* o *preembrión*, para referirnos al aborto y al embrión en su primera fase de desarrollo respectivamente, inducen a error sobre su verdadero significado.

El diagnóstico prenatal puede ser un instrumento eficaz porque aporta información científica necesaria para poder aplicar tecnologías terapéuticas en pro del *nasciturus*. Cuando esta información se utiliza para provocar el aborto, es legítimo para el médico oponer la objeción de ciencia y/o de conciencia.

No es admisible hablar de aborto terapéutico porque provocar la muerte en ningún caso es un acto médico. La destrucción de la persona nunca puede ser una solución a un problema, por ello es necesario ofrecer alternativas positivas.

La fecundación *in vitro* (FIV) abre la pendiente de un proceso donde la producción, selección, acumulación, congelación y utilización de embriones humanos no son sino sucesivos pasos de un mismo proceso que ha conducido a la deshumanización de los orígenes del hombre y a la promoción de otros intereses. Por ello debe promoverse el desarrollo de tratamientos adecuados para curar la esterilidad que respeten la vida humana embrionaria.

Los Comités de Ética Asistencial constituye un instrumento de apoyo en la toma de decisiones en el ámbito sanitario para garantizar el respeto de los principios éticos en las relaciones clínicas. Debe promoverse su condición de órgano consultor independiente y no vinculante.

Las implicaciones científicas y éticas de la investigación de nuevos medicamentos, ha llevado al desarrollo de una amplia legislación. Los Comités Éticos de Investigación Clínica, que se crean como garantes de los intereses de los pacientes, deben ir más allá aún, hacia unos máximos éticos en beneficio de éstos y de la calidad de la investigación realizada.

El nacimiento de nuevas disciplinas que buscan una ética universal, como la Neurociencia, fracasan cuando evolucionan con un sesgo cientificista, buscando explicar científicamente la Ética y la Antropología humanas. Construir una ética universal basada en el cerebro es un intento frustrado porque no captan el aspecto genuinamente moral de la persona. Es necesario lograr una auténtica interdisciplinariedad abierta y personal para después hacer dialogar las disciplinas.

Las cuestiones de Bioética, como toda disciplina, necesita de una referencia capaz de garantizar una lectura coherente y una interpretación honesta de las cuestiones que el desarrollo técnico y científico plantea en orden a la defensa de cada vida humana. Esa referencia, es la ley natural.

De ésta ley surge también el sentido relacional de la persona, la libre afirmación de su ser, su necesidad de ser plenamente, de apoyar y de apoyarse en los otros. La capacidad para vivir en la amistad, para los que poseen el don de la fe supone nada más y nada menos que saberse amado por Dios de manera única y profunda, fuente e inagotable para regalar a nuestro alrededor felicidad.

Es por ello que en la UCAM, se imparte la Bioética personalista, pues desde el respeto a otras corrientes doctrinales, tiene como punto de referencia a la persona y el valor de la vida humana como fundamento de todos los demás derechos y del orden social.